

BASES CIENTÍFICAS XVI CONGRESO CIENTÍFICO TEMÁTICO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA “Infectología en APS: Una visión útil e innovadora”

5, 6 Y 7 DE OCTUBRE, 2017

ACADEMIA CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, ACEMUCSC

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, ANACEM CHILE

I. BASES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

A continuación se presentan las Bases Generales para la selección de Trabajos Científicos del XVI Congreso Científico Temático de Estudiantes de Medicina de Chile: INFECTOLOGIA EN APS: UNA VISIÓN ÚTIL E INNOVADORA, Organizado por la Academia Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (ACEMUCSC), a realizarse los días 5, 6 y 7 de Octubre del año 2017.

A) Los trabajos científicos admitidos deberán encontrarse catalogados en una de las siguientes clases:

1. Trabajo de Investigación (TI): Estudios de investigación descriptivos, analíticos, observacionales o experimentales del área biomédica.

2. Caso Clínico (CC): Reportes y series de casos clínicos que informen experiencias relevantes para el interés médico.

B) Todos los trabajos científicos enviados deberán ser inéditos, y no podrán haber sido aceptados previamente en otros Congresos, ni publicado en revistas científicas. Tampoco se admitirán trabajos que sólo contengan modificaciones de la muestra de trabajos previamente presentados en otros congreso

C) Los trabajos deberán ceñirse a la normativa sobre investigación biomédica nacional (Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, Ley 20.584 de Derechos y Deberes de paciente, Decretos 114 de 2010, 30 y 41 de 2012), principios éticos contenidos en el Código de Ética del Colegio Médico de Chile A.G. y los principios de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Todos los Trabajos de Investigación a presentar deben contar con la Autorización de un Comité de Ética pertinente.

D) Podrán participar los trabajos de hasta dos años de antigüedad relacionados con cualquiera de las áreas de presentación.

E) Los trabajos de Investigación no podrán ser revisiones bibliográficas, monografías o relatos de experiencias.

F) De sospechase anomalías en el trabajo o la documentación enviada, el Comité Organizador solicitará, mediante correo electrónico, al autor responsable del trabajo, la

documentación necesaria. En caso de no responder en el tiempo y la forma requerida, el trabajo en cuestión no podrá participar de esta edición del CCTEM.

- G) Sobre el caso de Plagio: el plagio podrá ser comprobado y denunciado por la Dirección del Comité Científico (en cualquiera de las fases de evaluación), como así también por los jurados designados para las diferentes fases de corrección. Se descalificará el trabajo en cuestión si no se corrige la falta, previa notificación a los autores.
- H) El Comité Científico se reserva el derecho de no aceptar los trabajos que no cumplan los requisitos establecidos por el presente reglamento e incluir los trabajos en el área que el Comité Científico estime conveniente.
- I) No se corregirán errores de ortografía, gramática o semántica, por lo tanto, la aparición de tales errores en el libro de resúmenes es responsabilidad exclusiva de los autores.
- J) Cualquier situación no contemplada en este reglamento será oportunamente examinada y resuelta por el Comité Científico del CCTEM 2017.

II. AUTORÍA

Los trabajos científicos participantes del Congreso podrán tener un máximo de cuatro autores, uno de los cuales, a lo menos, deberá ser estudiante de Medicina de las Universidades reconocidas por el Estado de Chile. Máximo 4 autores estudiantes y 2 tutores.

Un mismo autor podrá participar en un máximo de 3 trabajos científicos. No obstante, no podrá ser expositor de más de 2 trabajos simultáneamente. Al momento de enviar el trabajo, deberá designarse a un autor responsable del contacto con el Comité Científico (de preferencia el primer autor o el expositor).

Además de los autores, todos los trabajos deberán tener uno o dos tutores profesionales titulados del área de la Salud. El autor responsable deberá completar manualmente la Declaración de Autoría anexa en el presente documento, asumiendo la responsabilidad sobre el trabajo científico enviado y autorizando su difusión en el marco del Congreso.

Una misma persona no podrá figurar como autor responsable en más de tres trabajos.

III. CATEGORÍAS

Los trabajos científicos deberán adscribirse obligatoriamente a una de las siguientes seis categorías temáticas generales:

1. Infectología
2. Medicina Interna
3. Cirugía
4. Ginecología y Obstetricia
5. Salud Pública, Epidemiología y Bioética
6. Ciencias Básicas
7. Otros

IV. ENVÍO DE RESÚMENES

El envío de trabajos científicos se realizará exclusivamente mediante el correo electrónico **cientifico.cctemucsc2017@gmail.com**.

Excepcionalmente, y por razones de fuerza mayor, el Comité Científico podrá autorizar el envío de trabajos mediante otros medios.

Se deberá completar el Formulario de Envío de Resumen de Trabajo Científico o Caso Clínico, el cual contiene los campos detallados a continuación. Para información específica de cada apartado a considerar, diríjase a la sección VIII. NORMAS ESPECÍFICAS, al final del documento.

1. Título del Trabajo Científico

Conciso pero informativo sobre el contenido del trabajo científico. En español, escrito en mayúsculas, máximo 20 palabras. No debe incluir abreviaturas. No debe ser escrito como pregunta. Debe ser redactado en tercera persona, y finalizar con un punto.

2. Clase

Indique una sola clase de trabajo: Trabajo de Investigación (TI) o Caso Clínico (CC).

3. Categoría

Indique una sola categoría temática de las 7 descritas en el apartado anterior, sin embargo, la asignación definitiva del área correspondiente de cada trabajo será responsabilidad del Comité Científico del Congreso, pero cada autor deberá proponer el área en la ficha de inscripción

4. Autores

Máximo cuatro (4) autores estudiantes. Indique el nombre y los 2 apellidos en los campos respectivos. Indique el número de afiliación correspondiente al autor. No indique grados académicos ni otras abreviaturas.

5. Tutores

Máximo dos tutores, mínimo uno. Indique el nombre y los apellidos en los campos respectivos. Indique el número de afiliación correspondiente al autor, en el campo final. No indique grados académicos ni otras abreviaturas (Dr).

6. Afiliación

Enumere secuencialmente los cargos, las instituciones académicas o campos clínicos representados o ejercidos por cada autor o tutor, según el orden de mención en los dos campos anteriores. Indique al final de cada institución, la ciudad en la cual se localiza. (Ejemplo. Interno de Medicina, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chillán / Médico Cirujano, Servicio de Medicina Interna, Hospital Herminda Martin, Chillán).

7. Resumen Estructurado

Transcriba el resumen del trabajo científico. Separe en párrafos distintos cada ítem del resumen estructurado mencionando su encabezado respectivo en mayúsculas, seguido por dos puntos (TI: Introducción, Objetivo, Metodología, Resultados, Conclusión / CC: Introducción, Presentación del Caso, Discusión).

Máximo 250 palabras, excluyendo los encabezados de ítem. Podrán emplearse abreviaturas sólo cuando en la primera mención del concepto se exprese en palabras completas, seguido por la abreviatura entre paréntesis.

8. Palabras Clave

Indique tres palabras o conceptos clave relacionados con el trabajo, separados por coma. Utilice únicamente términos en español del vocabulario estructurado Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) de BIREME, que estén contenidos simultáneamente en el tesauro Medical Subject Headings (MeSH), de National Library of Medicine (NLM) de Estados Unidos.

Puede verificar los conceptos en el catálogo HONselect, de la Health On the Net Foundation, en su sección en idioma español.

9. Autor Responsable

Indique en este campo el nombre, RUN, teléfono y mail del autor responsable del trabajo ante el Comité Científico. Debe estar inscrito previamente como asistente, con pago validado. La plataforma verificará dicha calidad en el Registro de Inscripción.

Una misma persona no podrá figurar como autor responsable en más de tres trabajos.

10. Documentos Adjuntos

Se deberá subir a la plataforma los siguientes documentos impresos, escritos a mano y escaneados, en formato Portable Document Format (pdf). Imágenes mal enfocadas o borrosas no serán consideradas.

- a) Declaración de autoría. Según modelo anexo, firmado por autor responsable del trabajo.
- b) Documento de consentimiento informado. Sólo Reportes de Caso, según modelo anexo y en caso necesario para Trabajos de Investigación. Si se utilizó un documento distinto, su pertinencia será evaluada por el Comité Científico, salvo aquellos que hayan sido visados explícitamente por un Comité Ético Científico acreditado, para lo cual deberán adicionar y enviar la documentación que lo respalde (resolución del comité ético científico acreditado).
- c) Los Trabajos de Investigación deben incorporar el/los instrumento/s de evaluación (encuestas, cuestionarios, test, etc) utilizados para la realización del trabajo, los cuales deben encontrarse respectivamente validados.

Los trabajos científicos de la clase trabajos de investigación que impliquen intervención en seres humanos, y que según lo estipulado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, y requieran para su ejecución de la autorización de un Comité Ético Científico acreditado, deberán adjuntar adicionalmente el Informe del Comité Ético Científico acreditado que revisó y aprobó el respectivo protocolo de investigación.

Completado el envío, la plataforma generará una notificación por correo electrónico dirigida al autor responsable del trabajo. Asimismo, el Comité Científico confirmará la recepción apropiada del envío en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de no recibir la confirmación de recepción en el plazo mencionado, contactarse al mail **cientifico.cctemucsc2017@gmail.com**

V. SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos recibidos serán evaluados por el Comité Científico según Pauta de Selección de Trabajos Científicos, que se encontrará a disposición de los autores en la plataforma web.

Tras la verificación inicial del Formulario de Envío y de los documentos adjuntos, se efectuará revisión del resumen, omitiendo los campos de identificación de los autores (autores, tutores y afiliación). La evaluación contemplará fases sucesivas de revisión de aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido.

Los trabajos enviados dentro del **primer periodo de recepción**, que se extenderá entre el **28 de Julio y el 13 de Agosto de 2017** tendrán derecho a ser notificados en un plazo de 10 días hábiles sobre su aceptación, rechazo o sobre las correcciones propuestas por el Comité, las cuales podrán ser subsanadas por los autores para ser sometidos a un nuevo proceso de revisión. **Los autores tienen 5 días hábiles para reenviar los trabajos corregidos y el comité 10 días más para determinar o no su aceptación.**

Se aceptarán 72 resúmenes, entre Trabajos de Investigación y Casos Clínicos. En caso de haber más de 100 trabajos científicos recepcionados, pero no aceptados aún, en este primer periodo, tendrán derecho a corrección sólo los 100 primeros que fueran recibidos por el Comité Científico. Tendrán **derecho a corrección** aquellos trabajos científicos cuyo **puntaje de revisión** se encuentre **entre el 60% y 100%**. Si el puntaje es **100% el trabajo será aceptado directamente**. Aquellos cuyo **puntaje sea menor a 60% serán rechazados** inapelablemente.

Los trabajos enviados durante el segundo periodo de recepción, que se **extenderá entre el 28 de agosto del 2017 y 10 de Septiembre del 2017** deberán esperar a la publicación final de la nómina de trabajos seleccionados para su conocer su aceptación o rechazo, **sin derecho a corrección**. No obstante lo anterior, el Comité se reserva la facultad de solicitar correcciones en aquellos casos que considere pertinentes según el puntaje obtenido en la Pauta de Selección.

En relación a los trabajos seleccionados el Comité Científico priorizará la entrega de resolución de aceptado o rechazado a aquellos trabajos científicos cuyos autores sean internos de medicina, estableciendo como plazo el 22 de Septiembre del 2017. Esto debido a la gestión del permiso que deben realizar en los Servicios respectivos del establecimiento de salud por el que estén rotando. La nómina final de trabajos seleccionados será publicada el martes 26 de septiembre del 2017 para aquellos trabajos científicos cuyos autores no incluyan internos de medicina. La modalidad de inscripción "Interno Expositor" será adjudicada a los primeros 30 trabajos científicos aceptados, cuyo autor expositor sea interno de Sexto o Séptimo año de medicina. Luego de recibir la confirmación de aceptación del trabajo, el interno podrá inscribirse bajo la categoría "Interno Expositor". Se informará a través de la página web del congreso una vez que estos cupos sean utilizados en su totalidad. Posterior a esto, aquellos internos que deseen enviar trabajos para su selección y evaluación deberán inscribirse como asistentes y respetar los valores de inscripción previamente estipulados.

Los autores de trabajos no seleccionados podrán solicitar su Pauta de Evaluación al Comité Científico donde se expliciten las causales de rechazo, no obstante dicha resolución no será apelable. Se asignará a cada trabajo seleccionado un código único de identificación que será utilizado en todas las instancias de difusión de información y asignación de espacios por parte del Comité. Será deber

de los autores conocer dicho código. El Comité Científico se reserva el derecho de establecer plazos suplementarios para recepción y revisión de trabajos. Tal circunstancia se publicará en los canales de difusión oficiales del Congreso, y se registrará por los términos que se indique en su oportunidad.

VI. EXPOSICIÓN GENERAL

Todos los trabajos científicos aceptados deberán ser expuestos en **modalidad Poster**, durante la fase de exposición general, comprendida durante los días **5 y 6 de Octubre** del año 2017.

La fecha, hora y lugar específico de exposición será comunicada oportunamente a los autores y publicada en el sitio web del Congreso.

El autor responsable podrá solicitar el cambio de una fecha asignada, lo cual será evaluado por el Comité según disponibilidad.

El expositor deberá estar inscrito y acreditado previamente como asistente al Congreso, y validado como autor del respectivo trabajo. El autor expositor puede ser diferente al autor responsable, sin embargo, ambos deben estar debidamente inscritos y acreditados.

Los trabajos serán evaluados por una Comisión de al menos 2 jueces, de los cuales uno de ellos debe ser profesional del área de la salud, acompañado por un estudiante miembro del Comité Científico. Se evaluará conforme a una Pauta de Evaluación de Trabajo Científico y Exposición, que estará disponible públicamente en el sitio web del Congreso. Esta pauta considerará aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido de la presentación y de la exposición.

LA EXPOSICIÓN EN MODALIDAD PRESENTACIÓN ORAL SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES NORMAS:

Los trabajos serán evaluados por una Comisión de Docentes (podrán estar acompañados por un estudiante miembro del Comité Científico), conforme a una Pauta de Evaluación de Caso Clínico y Exposición, que estará disponible públicamente en el sitio web del Congreso. Esta pauta considerará aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido del póster y de la exposición. La exposición en modalidad póster se realizará conforme a las siguientes normas:

- a) Se dispondrá de **8 minutos de exposición y 2 minutos de preguntas** por la Comisión y público presente.
- b) La Comisión Organizadora del Congreso pondrá a disposición de los expositores los materiales necesarios para la adecuada colocación del póster. **Su montaje y desmontaje es de exclusiva responsabilidad de los expositores.**
- c) El póster deberá ser instalado el día de la presentación **entre 8:00 y 9:00**, y estar disponible durante **todo el congreso**.
- d) Las dimensiones del póster serán **80 × 120 cm**.
- e) El diseño del póster es de libre elección de los autores. Deberá seguir la estructura: **encabezado, cuerpo, referencias.**

f) El encabezado contendrá:

I. Título del Caso Clínico. Centrado, en mayúsculas.

II. Autores y Tutores. Apellido paterno seguido de inicial de primer nombre con un punto, seguidos de su número de afiliación en superíndice y separados por coma, considerando la estructura de autores seguidos de tutores. Sin grados académicos ni otra abreviatura.

III. Afiliación. Enumeración correlativa. Instituciones académicas o campos clínicos, y su ciudad y país (en el caso de ser de Universidad extranjera) respectiva.

IV. Logotipo. Institución académica principal en esquina superior izquierda. En esquina superior derecha se puede colocar un único logotipo adicional que podrá corresponder a otra institución enumerada en la afiliación, o a la academia o sociedad científica a la cual pertenecen los autores.

g) El cuerpo es la parte principal del poster, y debe cumplir con los siguientes parámetros:

I. Debe incluir toda la **información relevante** para la adecuada comprensión y exposición del trabajo.

II. Estará estructurado en **párrafos**, indicando claramente el **título** de cada sección.

III. Usar **texto legible** a un metro de distancia.

IV. Podrá incluir como máximo **cuatro tablas o figuras**.

V. Usar idioma **español**, evitando extranjerismos innecesarios.

VI. Redacción formal, en **tercera persona**, con adecuada ortografía y gramática. Se incluirán las citas respectivas al término de la oración correspondiente.

VII. Las **palabras extranjeras** se colocarán en **cursiva**. Usar apropiadamente los símbolos de las unidades de medida del Sistema Internacional de Unidades. Las marcas registradas se señalarán con el símbolo ®.

VIII. Podrán emplearse **abreviaturas** sólo cuando en la primera mención del **concepto se exprese** en **palabras completas**, seguido por la abreviatura entre paréntesis.

IX. El cuerpo de los Casos Clínicos tendrá las secciones: **Introducción, Presentación del Caso, Discusión**.

X. Las **referencias bibliográficas** se incluirán en un bloque final tras el cuerpo. Se escribirán según las **normas de Vancouver**, enumeradas según su orden de aparición en el cuerpo del póster. **Máximo cinco referencias**. Las Normas Vancouver, que están explicadas en el documento denominado

La ausencia del expositor al momento de la evaluación por la comisión será causal de descalificación automática del trabajo, sin derecho a certificación ni a publicación en libro de resúmenes.

Finalmente, se seleccionarán los trabajos científicos, tanto Trabajo de Investigación como Caso Clínico que obtenga el mayor puntaje en cada una de las categorías señaladas, cumpliendo de esta forma con 6 expositores de trabajos de investigación y 6 de casos clínicos para la exposición de Finalistas, a realizarse el día Sábado 7 de Octubre del 2017. Si al cierre de la fase de exposición general, existen categorías sin trabajos seleccionados con puntuación de excelencia, se concederá la calidad de finalista al trabajo con la puntuación mayor. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Científico podrá declarar desierta dicha clase, si considera fundadamente que no existen trabajos merecedores de dicha distinción.

VII. EXPOSICIÓN DE FINALISTAS

Para optar a premiación, los Trabajos de Investigación y Casos Clínicos finalistas deberán ser expuestos en modalidad oral el día 5 y 6 de Octubre del 2017. Habrá un total de 7 finalistas, los cuales serán elegidos luego de las exposiciones generales por categoría e informados oportunamente.

Las exposiciones en modalidad oral serán nuevamente evaluadas por una Comisión conformada por a lo menos un docente y un representante del comité científico. La exposición se realizará mediante presentación en Microsoft PowerPoint®, conforme a las siguientes normas:

1. Se dispondrá de 10 minutos de exposición (aproximadamente 15-20 diapositivas). Se mostrará semáforo (o sistema similar).
2. La diapositiva inicial deberá indicar título del trabajo científico, autores, tutores, afiliación y logotipo de la o las instituciones académicas. Opcionalmente podrá incluirse logotipos del campo clínico correspondiente o de la academia o sociedad científica a la cual adscriben los autores.
3. No se permitirán logotipos o imágenes publicitarias de laboratorios u otras empresas.
4. El fondo de las diapositivas será de libre elección, preferentemente de color claro: se exigirá visualización correcta del texto, tablas y figuras.
5. Las citas respectivas se ubicarán al pie de la diapositiva, con identificación al final de cada oración o párrafo, según corresponda, de acuerdo a la norma de Vancouver. La ausencia de la identificación puede constituir plagio y generará la eliminación del Trabajo o Caso Clínico del Concurso Científico de este Congreso.
6. Todas las tablas y figuras deberán estar rotuladas, y especificar su referencia bibliográfica cuando corresponda, según norma de Vancouver.
7. Se permitirá el uso de transiciones simples entre diapositivas (p. ej. “desvanecer”) siempre y cuando no sean ostentosas o distraigan la atención del auditorio del tema central de la exposición.
8. El expositor deberá entregar al Comité Científico el archivo de la presentación en una unidad de memoria extraíble USB, o disco CD o DVD, sin otro contenido, al inicio de la jornada, entre 8.00 a 9.00 del día respectivo, o enviado por plataforma según exista disponibilidad.
9. El archivo deberá estar titulado con el nombre del trabajo científico. Se aceptarán exclusivamente archivos en formato de presentación de Microsoft PowerPoint® (pptx) o en formato OpenDocument Presentation (odp) que sea correctamente visualizable en Microsoft PowerPoint®.
10. La ausencia del Expositor al momento de inicio de la Plenaria conllevará a la descalificación automática como finalista, sin derecho a certificación o premiación como tal.
- 11. Serán premiados los trabajos de investigación que obtengan el mayor puntaje de cada clase. Se concederá el premio Mejor Trabajo de Investigación del XVI Congreso Científico Temático de Estudiantes de Medicina de Chile y el Mejor Caso Clínico del XVI Congreso Científico Temático de Estudiantes de Medicina de Chile a aquel que obtenga el primer lugar entre los finalistas de todas las categorías.**
12. Se emitirá un certificado para los autores de trabajos científicos expuestos en el Congreso, cuya inscripción y asistencia se encuentren validadas. Este ejemplar contendrá los nombres de todos los autores y tutores participantes.
13. Se emitirá un certificado que acredita la calidad de expositor, para todos los expositores validados en la Fase de Exposición General (presentación de power point).
14. Se emitirá un certificado que acredita la calidad de finalista, para todos los expositores finalistas que presenten durante las plenarias respectivas.
15. Se emitirá un certificado que acredita la calidad de ganador de los distintos premios establecidos por el Congreso.
16. Los premios otorgados por el Congreso serán los siguientes:

- Mejor Trabajo de Investigación del XXXX Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Medicina de Chile.
- Mejor Caso Clínico del XXXX Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Medicina de Chile.
- Mejor Expositor de Trabajo de Investigación.
- Mejor Expositor de Caso Clínico.

VIII. NORMAS ESPECÍFICAS

A. PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos científicos de la clase Trabajo de Investigación deberán seguir el siguiente esquema de resumen estructurado:

1. **Introducción:** Resumir la racionalidad del estudio. Debe mencionar de manera somera el problema de salud que está involucrado, exponer aspectos generales y permitir ubicar el entorno médico donde se encuentra el problema del conocimiento. No revisar extensamente el tema.
2. **Objetivos:** Establecer los objetivos generales de manera clara, precisa y acotada.
3. **Metodología:** describir el diseño de investigación, la selección de los pacientes, animales u otros según corresponda y sus respectivos controles (en caso de existir). Identificar los métodos o procedimientos empleados a grandes rasgos permitiendo la comprensión de la vía de obtención de los resultados y de su análisis estadístico. Debe incluir las consideraciones éticas señaladas previamente (Aprobación por Comité de Ética Acreditado).
4. **Resultados:** Mencionar los resultados importantes. Frases tales como “los resultados serán discutidos o analizados” no serán aceptadas.
5. **Discusión:** Análisis breve de los resultados obtenidos.

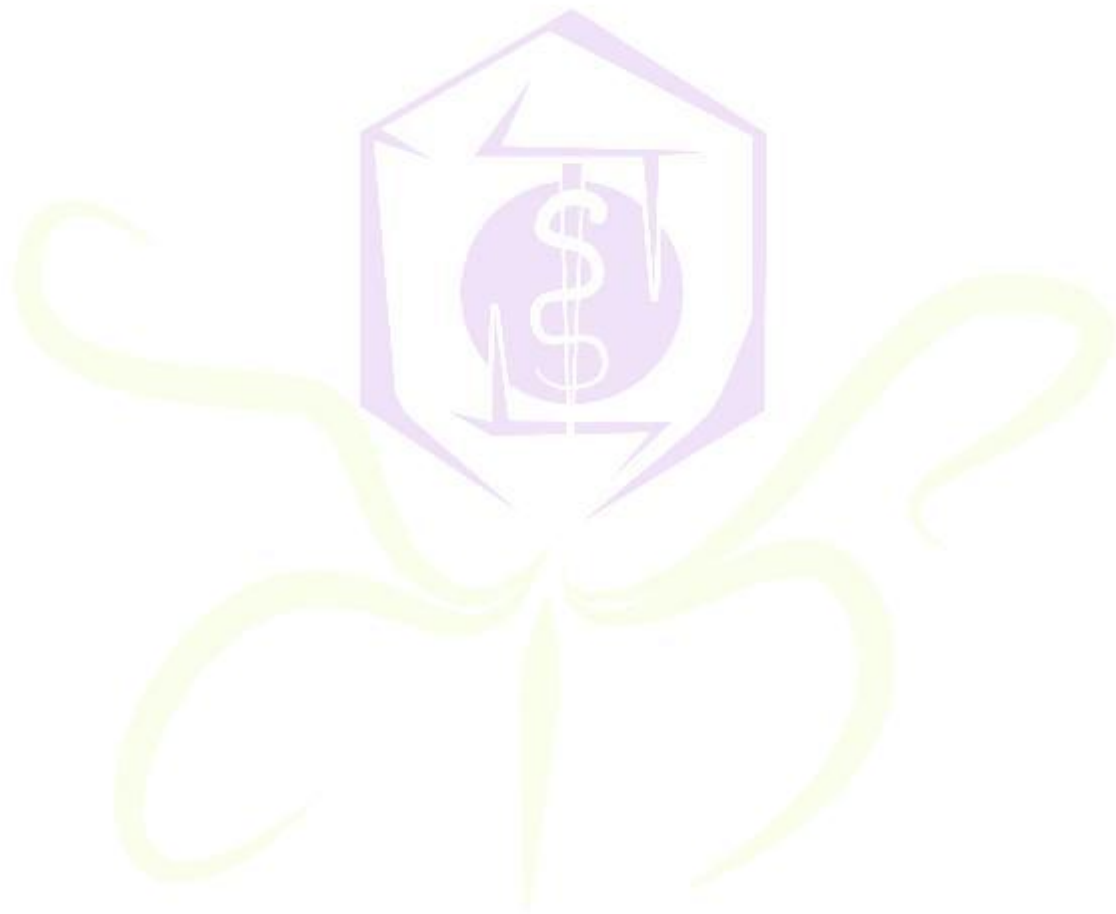
Los trabajos científicos de la clase trabajos de investigación que impliquen intervención en seres humanos, y que según lo estipulado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, requieran para su ejecución de la autorización de un Comité Ético Científico acreditado, deberán adjuntar adicionalmente el Informe del Comité Ético Científico acreditado que revisó y aprobó el respectivo protocolo de investigación.

B. PARA CASOS CLÍNICOS

Los trabajos científicos de la clase Caso Clínico deberán seguir el siguiente esquema de resumen:

1. **Introducción:** Mencionar de manera somera el problema de salud que esté involucrado, exponer aspectos muy generales y permitir ubicar claramente el entorno médico donde se encuentra el problema del conocimiento. No revisar extensamente el tema.
2. **Presentación del caso:** Describir el desarrollo del problema médico como tal. Incluir historia clínica, exámenes complementarios y el razonamiento diagnóstico breve y en forma secuencial, además del tratamiento aplicado y evolución. Incluir las consideraciones éticas señaladas previamente (Consentimiento Informado).
3. **Discusión:** Reflexionar acerca de las controversias actuales sobre la patología específica, los métodos diagnósticos y el manejo terapéutico que se realizó en el caso presentado. Destacar los aspectos innovadores e importantes que se pueden aportar. Proponer posibles recomendaciones de evaluación y manejo según la evolución de la enfermedad en relación a la terapia instaurada. Todos los Casos Clínicos deberán enviar adjunto el Documento de Consentimiento Informado

firmado por el paciente o su representante legal. No se podrá mencionar en el contenido del trabajo ningún tipo de dato que identifique al paciente (nombre, iniciales, fotografías no anonimizadas, etc).



**PROGRAMA CIENTÍFICO XVI CONGRESO CIENTIFICO TEMÁTICO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA
“INFECTOLOGÍA EN APS: UNA VISIÓN ÚTIL E INNOVADORA”
5, 6 Y 7 DE Octubre, 2017**

INICIO DE RECEPCIÓN DE RESÚMENES: 28 de Julio del 2017

- **PRIMER PERÍODO DE RECEPCIÓN DE RESÚMENES:** 28 JULIO DE 2017 – 13 AGOSTO DE 2017
- **CIERRE PRIMER PERÍODO DE RECEPCIÓN DE RESÚMENES (Con derecho a corrección) :** 13 AGOSTO 2017
- **SEGUNDO PERÍODO DE RECEPCIÓN DE RESÚMENES (Sin derecho a corrección):** 28 AGOSTO 2017 – 10 SEPTIEMBRE 2017.
- **CIERRE SEGUNDO PERÍODO DE RECEPCIÓN DE RESÚMENES:** 10 SEPTIEMBRE 2017
- **PUBLICACIÓN PRIMERA NÓMINA DE TRABAJOS ACEPTADOS (Si hay autores que sean internos de medicina):** 27 AGOSTO DE 2017. Nota: Se notificará a cada autor interno la aceptación de su trabajo en cuanto sea realizada por el comité científico. El día 28 de AGOSTO se publicará la nómina oficial.
- **PUBLICACIÓN SEGUNDA NÓMINA DE TRABAJOS ACEPTADOS:** 26 SEPTIEMBRE DE 2017
- **EXPOSICIÓN GENERAL DE TRABAJOS :** 5 Y 6 DE OCTUBRE 2017
- **PLENARIA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS Y CASOS CLÍNICOS FINALISTAS :** 7 DE OCTUBRE DE 2017
- **PREMIACIÓN :** 7 DE OCTUBRE 2017